

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA LA MEJOR OFERTA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE) (CONTR 2023\_1074556)

Visto el expediente incoado para la contratación de los servicios de referencia, mediante procedimiento abierto, y en virtud de los siguientes,

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 25 de mayo de 2023 se envió anuncio previo a DOUE siendo publicado el 30 de mayo del 2023. Con fecha 25 de marzo del 2024 se envió a DOUE el anuncio de licitación que fue publicado el 26 de marzo en dicho diario y en el perfil del contratante de TRADE, por el que se procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante procedimiento abierto con número de expediente CONTR 2023\_1074556.

La fecha límite para presentación de ofertas se estableció el 17 de abril de 2024 a las 14:00 horas.

Presentaron oferta dentro del plazo límite establecido, según consta en el justificante de presentación de ofertas del Portal Sirec, 1 empresa: UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

**SEGUNDO.-** En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de abril de 2024 se procedió a través de SiREC Portal de licitación electrónica a la apertura y posterior análisis de los sobres electrónicos nº1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) de las licitadoras que se habían presentado a la licitación.

**TERCERO.-** Reunida la Mesa de Contratación en sesión de fecha 29 abril de 2024, a los efectos de analizar el resultado del requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1 de la licitadora que fue requerida a los citados efectos, acordó la admisión de dicha licitadora.

**CUARTO.-** Posteriormente y en la misma sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa Contratación procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor). Acto seguido, se determinó conveniente solicitar informe técnico dándose, por tanto, traslado al Departamento Técnico competente en la presente licitación para que analizara la documentación presentada de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación y emitiera el correspondiente informe de evaluación.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		27/05/2024 14:41:57	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NjyGw997VtI3JeGI0Wtt0dRclL5ea	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**QUINTO.-** Con fecha 16 de mayo del 2024 se reunió la Mesa de Contratación al efecto de la valoración de las ofertas técnicas de los Sobres 2 de la licitación. Visto el Informe de Evaluación Técnica de fecha 13 de mayo de 2024 respecto de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, fue asumido por la Mesa de contratación, haciendo propias las valoraciones y las puntuaciones en él recogidas:

<b>PUNTUACIONES SOBRE 2</b>	<b>UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA.</b>
<b>CRITERIO 1</b> Adecuación de la oferta al entorno tecnológico y funcional del proyecto. Comprensión de los sistemas de información de TRADE y arquitectura que lo soporta (de 0 a 15 puntos)	15
<b>CRITERIO 2</b> Comprensión particular y evolución de los sistemas de información de TRADE mediante la resolución de dos casos propuestos (Órdenes de Trabajo) indicados en el Anexo XX de este Pliego, según el formato establecido en el Anexo XXI (de 0 a 10 puntos)	6
<b>CRITERIO 3</b> Tareas a realizar para garantizar el seguimiento y control del proyecto y medidas a adoptar para asegurar la calidad de los trabajos (de 0 a 8 puntos)	6
<b>CRITERIO 4</b> Plan de Formación (punto 15 del PPT) (de 0 a 7 puntos)	6
<b>CRITERIO 5</b> Herramientas de Soporte al Servicio (de 0 a 5 puntos)	4
<b>SUBCRITERIO 6.1</b> PRESTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO. Se incluirá como mejora un "Plan de prestación y transformación del servicio" en el que se detallarán las actuaciones y proyectos a realizar cuyo fin último será optimizar los recursos y mejorar el servicio de una manera eficaz, eficiente y flexible para el funcionamiento y las necesidades de la organización. (de 0 a 3 puntos)	1
<b>SUBCRITERIO 6.2</b> CUADRO DE MANDOS DEL SERVICIO. El objetivo que se busca es medir la calidad del servicio prestado y que esta información esté disponible en un cuadro de mandos. (de 0 a 2 puntos)	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	40

**SEXTO.-** En sesión posterior celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa Contratación procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de la licitadora admitida, dándose lectura de su contenido, siendo la oferta la siguiente:

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		27/05/2024 14:41:57	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NjyGw997VtI3JeGI0Wtt0dRclL5ea	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



PERFIL	PESO (P)	PRECIO HORA MÁXIMO (SIN IVA)	PRECIO HORA (PH) OFERTADO POR LA UTE (SIN IVA)
JEFE/GESTOR DE PROYECTO	11%	56,65	48,61
ARQUITECTO DE SISTEMAS	5%	52,71	45,23
ESPECIALISTA DE DATOS	8%	52,02	44,63
ANALISTA DE NEGOCIO	19%	45,73	36,58
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	8%	42,06	37,01
ESPECIALISTA EN PRUEBAS	6%	36,7	31,49
DESARROLLADOR	35%	35,8	27,21
SOPORTE DE SERVICIOS	8%	31,65	27,85

CERTIFICACIONES DE EMPRESA	OFERTA DE LA UTE
ISO 15504 SPICE o bien CMMI (tener una evaluación Appraisal, con al menos Nivel de Madurez 3) 2 puntos en caso de acreditar la Certificación	PRESENTAN DOS CERTIFICADOS CMMI CON NIVEL DE MADUREZ 3 EN INGLÉS: UNO DE LA EMPRESA FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.Y OTRO DE LA EMPRESA PROXIA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.
Certificado SCRUM LEVEL: 2 puntos en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICADO SCRUM LEVEL DE PROXIA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.
ENS, en “los sistemas de información que dan soporte a la prestación de servicios de desarrollo, mantenimiento y soporte de software para las Administraciones Públicas”. 2 puntos en caso de acreditar Certificación de Nivel Alto. 1 punto en caso de acreditar Certificación de Nivel Medio	PRESENTA CERTIFICADO ENS NIVEL ALTO DE LA EMPRESA PROXIA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		27/05/2024 14:41:57	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw997VtI3JeGI0Wtt0dRclL5ea	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ENS de Nivel Alto en los sistemas de información que prestan soporte a los servicios de: monitorización de los sistemas de información de clientes, gestión de incidentes de los sistemas de información de clientes. 2 puntos en caso de acreditar Certificación de Nivel Alto. 1 punto en caso de acreditar Certificación de Nivel Medio destinados a las Administraciones Públicas	PRESENTAN DOS CERTIFICADOS ENS NIVEL ALTO: UNO DE LA EMPRESA FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.Y OTRO DE LA EMPRESA PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L. (CON FECHA DE RENOVACIÓN 5/5/2024)
---	---

CERTIFICACIONES OFICIALES DEL PERSONAL	OFERTA DE LA UTE
Perfil Jefe/Gestor del Proyecto. Certificación PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP). 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE PMI EN INGLÉS
Perfil Jefe/Gestor del Proyecto. Certificación Secure Programming Foundation 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICACIÓN SECURE PROGRAMMING FOUNDATION EN INGLÉS
Perfil Especialista de Datos. Máster Oficial en BigData y Business Analytics 1 punto en caso de acreditar el Máster	PRESENTA CERTIFICACIÓN MÁSTER OFICIAL EN BIGDATA Y BUSINESS ANALITICS
Perfil Analista de Negocio en Navision. Certificación MTA 98-361 Software Development Fundamentals (Microsoft) o Certificación equivalente en .NET 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICACIÓN MTA SOFTWARE DEVELOPMENT FUNDAMENTALS EN INGLÉS
Perfil Especialista en Medios Digitales. Certificación en Google Analytics 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICACIÓN EN GOOGLE ANALYTICS



Vistas las certificados y certificaciones presentadas por la licitadora UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., la Mesa acordó requerirles documentación complementaria que aclarase los aspectos detallados en el acta de la sesión de 20 de mayo (Acta nº 4 Mesa sobre 3).

**SÉPTIMO.-** Finalizado el plazo de presentación de documentación complementaria para aclaración, con fecha 27 de mayo se reunió la Mesa de Contratación para el análisis de la documentación requerida y continuar con el procedimiento establecido en el apartado 10.6 del PCAP.

Recibida la documentación en tiempo y forma de UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., se dio lectura de las mismas.

**OCTAVO.-** A continuación la Mesa, procedió a la valoración de las ofertas del sobre 3 de las licitadoras que continúan en el procedimiento conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el Anexo I- apartado 8 del PCAP todos ellos evaluables mediante fórmulas:

OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 37 puntos)

PERFIL	PESO (P)	PRECIO HORA MÁXIMO (SIN IVA)	PRECIO HORA (PH) OFERTADO POR LA UTE (SIN IVA)
JEFE/GESTOR DE PROYECTO	11%	56,65	48,61
ARQUITECTO DE SISTEMAS	5%	52,71	45,23
ESPECIALISTA DE DATOS	8%	52,02	44,63
ANALISTA DE NEGOCIO	19%	45,73	36,58
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	8%	42,06	37,01
ESPECIALISTA EN PRUEBAS	6%	36,7	31,49
DESARROLLADOR	35%	35,8	27,21
SOPORTE DE SERVICIOS	8%	31,65	27,85

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		27/05/2024 14:41:57	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NjyGw997VtI3JeGI0Wtt0dRclL5ea	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	PMH máx.	PMH ofertado	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA.,	42,35 €	34,73 €	37

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (de 0 13 puntos)

CERTIFICACIONES DE EMPRESA (de 0 a 8 puntos)	OFERTA DE LA UTE	PUNTUACION
ISO 15504 SPICE o bien CMMI (tener una evaluación Appraisal, con al menos Nivel de Madurez 3) 2 puntos en caso de acreditar la Certificación	PRESENTAN DOS CERTIFICADOS CMMI CON NIVEL DE MADUREZ 3: UNO DE LA EMPRESA FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.Y OTRO DE LA EMPRESA PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L. SE VALORA UNO DE ELLOS UNICAMENTE	2
Certificado SCRUM LEVEL: 2 puntos en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICADO SCRUM LEVEL DE PROXIA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.	2
ENS, en “los sistemas de información que dan soporte a la prestación de servicios de desarrollo, mantenimiento y soporte de software para las Administraciones Públicas”. 2 puntos en caso de acreditar Certificación de Nivel Alto. 1 punto en caso de acreditar Certificación de Nivel Medio	PRESENTA CERTIFICADO ENS NIVEL ALTO DE LA EMPRESA PROXIA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.	2
ENS de Nivel Alto en los sistemas de información que prestan soporte a los servicios de: monitorización de los sistemas de información de clientes, gestión de incidentes de los sistemas de información de clientes. 2 puntos en caso de acreditar Certificación de Nivel Alto. 1 punto en caso de acreditar Certificación de Nivel Medio destinados a las Administraciones Públicas	PRESENTAN DOS CERTIFICADOS ENS NIVEL ALTO: UNO DE LA EMPRESA FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.Y OTRO DE LA EMPRESA PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L. (CON FECHA DE RENOVACIÓN 5/5/2024). SE VALORA EL REFERIDO A LA EMRPESA FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL CERTIFICACIONES EMPRESA</b>		<b>8</b>

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		27/05/2024 14:41:57	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw997VtI3JeGI0Wtt0dRclL5ea	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CERTIFICACIONES OFICIALES DEL PERSONAL	OFERTA DE LA UTE	PUNTUACIÓN
Perfil Jefe/Gestor del Proyecto. Certificación PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP). 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICADO DE PMI	1
Perfil Jefe/Gestor del Proyecto. Certificación Secure Programming Foundation 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICADO SECURE PROGRAMMING FOUNDATION	1
Perfil Especialista de Datos. Máster Oficial en BigData y Business Analytics 1 punto en caso de acreditar el Máster	PRESENTA CERTIFICADO MASTER OFICIAL EN BIGDATA Y BUSINESS ANALYTICS	1
Perfil Analista de Negocio en Navision. Certificación MTA 98-361 Software Development Fundamentals (Microsoft) o Certificación equivalente en .NET 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICADO MTA SOFTWARE DEVELOPMENT FUNDAMENTALS	1
Perfil Especialista en Medios Digitales. Certificación en Google Analytics 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICADO EN GOOGLE ANALYTICS	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL CERTIFICACIONES OFICIALES DEL PERSONAL</b>		<b>5</b>

y seguidamente, a la vista de las puntuaciones correspondientes al sobre 2 y sobre 3, se procedió a su clasificación de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6. del PCAP, obteniéndose el siguiente resultado:

	SOBRE 2	SOBRE 3 calidad	SOBRE 3 Económico	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA.,	40	13	37	90

A la vista del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron proponer al órgano de contratación que designe como mejor oferta, a la presentada por la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		27/05/2024 14:41:57	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw997VtI3JeGI0Wtt0dRclL5ea	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE.

**SEGUNDO.-** El artículo 150.1 de la LCSP proclama que la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales conforme a lo señalado en el artículo 149 de la LCSP, para posteriormente elevar la correspondiente propuesta de determinación de la mejor oferta al órgano de contratación. Asimismo, señala que para realizar la citada clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego.

**TERCERO.-** La cláusula 10.7 del PCAP establece que una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de la mesa de designación de la mejor oferta, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7. del PCAP a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.  
Por lo expuesto,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Determinar como mejor oferta para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)” EXPEDIENTE (CONTR 2023\_1074556) en el procedimiento de contratación referenciado, la presentada por la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. al resultar la empresa que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

**SEGUNDO.-** Ordenar que se requiera a la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. en la forma prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en dicha cláusula a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

**TERCERO.-** Disponer que la presente resolución se publique en el perfil de contratante, de forma que se permita a los restantes licitadores conocer el estado del procedimiento de licitación de referencia.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de diez días

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		27/05/2024 14:41:57	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NjyGw997VtI3JeGI0Wtt0dRclL5ea	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



naturales a computar desde el día siguiente al que se tenga conocimiento de esta resolución, o interponer directamente Recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		27/05/2024 14:41:57	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw997VtI3lJeGI0Wtt0dRclL5ea	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	